

SEÑOR

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO VALLE.

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: ANA MARIA RIQUETT CURREA

DEMANDADO: ESCENOVER NUÑEZ PALACIOS

RADICADO: 76-622-31-03-001-2019-00087-00

ESCENOVER NUÑEZ PALACIOS, persona mayor de edad, vecino de Armenia Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.557.679, expedida en zarzal Valle, por medio del presente escrito, me permito solicitarles con el debido respeto, se le informe a la parte demandante, que por favor me conceda hasta el 30 de abril DEL 2021, para realizar la cancelación de lo acordado en la conciliación, ya que mi familia presento e igualmente mi persona la **INFECCION DEL COVID 19-** y nos vimos demasiado afectados a tal punto que dos miembros de mi familia fallecieron.

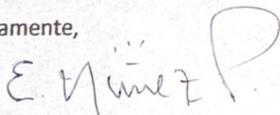
Estoy pendiente de la entrega de un dinero de una negociación que se realizo, por eso cuando realizamos la audiencia de conciliación solicitamos que fuera que se diera plazo hasta abril o mayo.

Señor Juez mi intención es pagarle a la demandante, por eso acudo a usted , con el poder de Dios que se me conceda este ultimo plazo , y cumplirle legalmente a la demandante., en el pago del dinero acordado.

EL INCUMPLIMIENTO SE DIO POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A MI VOLUNTAD, GRACIAS A DIOS LOGRAMOS SUPERAR ESTA ENFERMEDAD.

LE AGRADEZCO DE ANTEMANO SU VALIOSA COLABORACION.

Atentamente,



ESCENOVER NUÑEZ PALACIOS

CC. 6.557.679 DE ZARZAL VALLE.

CEL 3153530508.